



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1 444 /2022
14 DIC 2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS UNA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum AII/103/2022, de fecha 01 de diciembre de 2022, con referencia a la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, número 7314, de fecha 01 de diciembre de 2022, mediante el cual la Auditora Interna Institucional, C.P. María del Carmen Romero Santacruz, eleva a consideración a la Señora Decana, la propuesta del Plan y Cronograma Anual de Trabajo de la Auditoría Interna Institucional, para el Ejercicio Fiscal 2023;

La Resolución del Rectorado de la UNA 1117/2017, “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS COMPONENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN A LA AUDITORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley N° 1535/1999 “ De la Administración Financiera del Estado” y su reglamentación;

La Ley N° 4995/2013 de “Educación Superior”;

Que la Auditoría Interna Institucional debe ajustar su accionar a dichas normativas y que el Plan Anual y Cronograma de Actividades de la Institución deben ser elaborados conforme a lo establecido;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo – IPGR, el Plan de Trabajo Anual – PTA, el Análisis de Riesgos y el Cronograma de Actividades – CA de la Auditoría Interna Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a las normativas establecidas por Resolución N° 1117/2017.

CSSS/JDCA/ana
SFCQ

Página 1 de 2

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **1 444 /2 022**

Art. 2°.- REMITIR la Identificación y Plan de Gestión de Riesgo – IPGR, el Plan de Trabajo Anual – PTA, el Análisis de Riesgos y el Cronograma de Actividades – CA de la Auditoría Interna Institucional de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSMEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA



Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"